

VIERNES, 29 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 146

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2016-6685** *Información pública de solicitud de ampliación de almacén situado en suelo rústico.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por espacio de quince días el expediente tramitado a instancia de doña María Pilar Carral Lecanda para la legalización de la ampliación de un almacén situado en Mercadal, en suelo clasificado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal como no urbanizable o rústico.

El expediente queda expuesto en el Ayuntamiento de Cartes durante el plazo señalado, para que los interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Cartes, 11 de julio de 2016.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2016/6685